



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 2.171.

VISTO:

El expediente C.M. N° 08156-1 y;

CONSIDERANDO:

Que al cumplirse en 2016 los 10 años de la entrada en vigencia de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (y conmemorarse el 3 de diciembre el Día Internacional de las Personas con Discapacidad), este 30 de noviembre se desarrollarán acciones simultáneas en los cinco nodos del territorio provincial.

Que organizada de manera conjunta por la Subsecretaría de Inclusión para Personas con Discapacidad del Ministerio de Salud del Gobierno de la Provincia y la Comisión Asesora Municipal del Discapacitado, se realizará en nuestra ciudad - en el Centro Cívico del Nudo Rafaela -, la Jornada denominada "A 10 años de la Convención".

Que el objetivo del encuentro es promover instancias de intercambio de experiencias, reflexión y propuestas a la luz de los 10 años de entrada en vigencia de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas.

Que es importante destacar que esta Convención adopta un modelo social de discapacidad, y entre ellos define que "las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás".

Que la Convención está supervisada por el Comité de Expertos de la ONU sobre Derechos de las Personas con Discapacidad y en Argentina tiene fuerza de Ley desde el 2008, registrada bajo el N° 26.378.

Que plantea como lema "*Nada sobre Nosotros sin Nosotros*" y por esto, los principales protagonistas de este encuentro serán las personas con discapacidad, quienes formarán parte de las mesas de trabajo, en las que se abordarán 2 derechos: **Vida Autónoma y Deportes.**

Que es importante acompañar este encuentro que generará un enriquecedor debate, con participación de áreas gubernamentales e instituciones que trabajan la temática de la discapacidad en nuestra ciudad y región, constituyendo un ámbito de intercambio de experiencias.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

Art. 1º) Declarar de Interés Municipal la **Jornada "A 10 años de la Convención"**, a realizarse en la ciudad de Rafaela el próximo 30 de noviembre - en la sede del Centro Cívico -, con la organización de la Subsecretaría de Inclusión para Personas con Discapacidad del Ministerio de Salud del Gobierno de la Provincia y la Comisión Asesora Municipal del Discapacitado.

Art. 2º) Enviar copia de la Declaración a la Subsecretaría de Inclusión para Personas con Discapacidad del Ministerio de Salud del Gobierno de la Provincia, a la Comisión Asesora Municipal del Discapacitado y a las instituciones que la conforman.

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del///// **CONCEJO MUNICIPAL DE///// RAFAELA**, a los veinticuatro días/ del mes de noviembre del año dos/// mil dieciséis.....


Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal